

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2591

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 24 de junio de 2005

Término del artículo 113: 5 de julio de 2005

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las denuncias recibidas a través de Internet por el Instituto contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo –INADI– y otras cuestiones conexas. **Lugo de González Cabañas.** (3.070-D.-2005.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lugo de González Cabañas, por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la cantidad de denuncias recibidas a través de su portal de Internet por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo –INADI–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 2 de junio de 2005.

Hugo R. Perié. – María A. Lemme. – Susana B. Llambí. – Margarita O. Jarque. – Alicia E. Tate. – Nora A. Chiacchio. – Stella Maris Córdoba. – Marta S. De Brasi. – Guillermo de la Barrera. – Eduardo A. Di Pollina. – María L. Monteagudo. – Aldo C. Neri. – Jorge Rivas. – Rosario M. Romero.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que a través de sus organismos competentes proceda a informar los interrogantes que a continuación se detallan:

1° – Cantidad de denuncias recibidas por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo –INADI– a través del portal de Internet de dicho instituto.

2° – Forma de procesar las denuncias recibidas a través del mencionado portal.

3° – Forma de informar al denunciante del estado y conclusión de su denuncia.

4° – Eficacia o no, como mecanismo de información y denuncia del portal.

5° – Número de visitantes, diferenciando en lo posible el número de denunciantes.

6° – Situación actual y conclusiones de las denuncias efectuadas desde la creación del portal.

7° – Si es posible, informe nivel de satisfacción de los denunciantes.

8° – Cantidad de denuncias realizadas a través del portal sin ser procesadas o desechadas por el INADI y sus razones.

9° – En caso afirmativo al punto anterior, si informaron en todos los casos la situación a los denunciantes.

Cecilia Lugo de González Cabañas.

INFORME

Honorable Cámara:

La comisión de Derechos Humanos y Garantías, ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lugo de González Cabañas, por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la cantidad de denuncias recibidas a través de su portal de Internet por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo –INADI–; y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Hugo R. Perié.